

Núm. 114

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 10 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 21706

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16425** *VITORIA* 

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 251/2014, NIG n.º 01.02.2-14/004576, por auto de 10/4/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Diampolie, Sociedad Limitada, con NIF B01397041, con domicilio en calle General Álava, n.º 12 bajo, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Se acuerda la acumulación del presente concurso al concurso abreviado n.º 163/14, que se tramita en este Juzgado. La acumulación lo es a los efectos de tramitación coordinada, sin consolidación de masas, en tanto el Administrador concursal no informe lo contrario.
- 4.º Que la administración concursal está integrada por don Jesús Verdes Lezana.

Domicilio postal: Calle Pio XII, n.º 13- 1.º derecha, 01004 Gasteiz.

Profesión: Economista.

Fax: 91-5568301.

Dirección electrónica: jverdes@verdesabogados.com

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).
- 7.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140019794-1